



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K006 “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial” financiado con recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

Evaluación Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario K006
Mejoramiento y mantenimiento de la
infraestructura vial financiado con
recursos del Proyecto Complejo Cultural
Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio
Fiscal 2022

Resumen ejecutivo

La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México se integra por Programas presupuestarios y Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos en el ejercicio fiscal 2022. La Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) tiene por objetivo *“Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados”*¹.

La evaluación se realizó de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por la Subsecretaría a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto, así como la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa presupuestario.

El informe se conforma por siete apartados: 1. Diseño, 2. Planeación y Orientación a Resultados, 3. Cobertura y Focalización, 4. Operación, 5. Medición de Resultados, 6. Percepción de la Población Atendida y 7. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Apartado 1. Diseño

El Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del PCBC dispone de una Carátula de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), cuyo diseño no está terminado, así como de sus árboles del problema y objetivos derivados del diagnóstico del Pp. No se pudo realizar del todo la correspondencia entre los objetivos del resumen narrativo y los niveles del árbol de objetivos. En este sentido, los dos objetivos a nivel de Actividad tienen relación con los medios indirectos enunciados en el árbol de objetivos del Pp K006. También, los objetivos en el nivel de Componentes y de Propósito corresponden al nivel de medio directo y a la solución del problema, respectivamente, del árbol de problema. Para el objetivo del Fin también se encuentra relación con alguno de los fines del árbol de objetivos; en donde se expresa la contribución del Pp con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial. Por otra parte, la lógica vertical del Pp K006 no se cumple debido a que no se cuenta con los Supuestos para cada nivel de objetivos, toda vez que la Carátula de la MIR no está terminada. Por su parte, los objetivos del resumen narrativo si son los correctos.

Tampoco se logró realizar una valoración de la lógica horizontal, toda vez que no se identificaron Supuestos para cada uno de los niveles del resumen narrativo. Por su parte los medios de verificación identificados no son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Si bien, estos presentan el nombre completo del documento, no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, ni tampoco especifica el año o periodo en el que se emiten los documentos por lo que no es posible verificar la consistencia con la frecuencia de medición del indicador.

¹ SAF. Términos de Referencia para la Evaluación para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) con sus Recursos 2022.

Tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Los indicadores definidos no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los mismos. Lo anterior, toda vez que el supuesto, el medio de verificación, el cálculo y nombre del indicador nivel Fin se encuentran ausentes en la Carátula de la MIR.

Si bien, el Pp K006 financiado con los recursos del PCBC dispone de una MIR, no se identificaron las metas de los indicadores. Además, el Pp solo cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores nivel de Actividades y Componentes, pero no así, para nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp, en las cuales tampoco se definen las metas.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El objetivo central del Pp K006 financiado con los recursos del PCBC permite obtener información sobre la contribución al cumplimiento de los objetivos y estrategias a nivel Fin y Propósito, ya que el Propósito “Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros” del Pp se vincula con el objetivo central “Garantizar la infraestructura adecuada y funcional en las vías primarias que brinde seguridad a los habitantes de la Ciudad de México, garantizando una circulación cómoda, eficiente, accesible y segura a los vehículos que transitan en las vías públicas” del Pp definido en el documento denominado “Programación Base 2022”.

Por otra parte, el objetivo central del Pp K006 financiado con los recursos del PCBC permite obtener información sobre la contribución al cumplimiento de los objetivos y estrategias a nivel Fin y Propósito, ya que el Propósito del Pp se vincula con el objetivo central del Pp definido en el documento denominado “Programación Base 2022”.

En este sentido, para determinar si el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos y acciones del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) se revisó el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (Convenio) entre la Secretaría de Cultura Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura). El Convenio señala entre otros, los proyectos: Bodega Nacional de Arte y Talleres de Artes y Oficios, Panteón Dolores y Cineteca Nacional Chapultepec; los cuales coinciden de manera directa con las acciones a atender por el K006 según lo descrito en el documento de Diagnóstico del Programa y los bienes y servicios que entrega.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC tiene establecido en su MIR 2022 el siguiente propósito de “Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros”, el cual se vincula con las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

En relación con la Administración de Riesgos, el K006 hace un control de riesgos asociados a su operación, pero no de manera específica para el Pp.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

Si bien, la SOBSE dispone de un diagnóstico para el Pp K006 financiado con los recursos del PCBC, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se determine la población objetivo, las metas de cobertura anual y un horizonte de medio y largo plazo.

Para este tipo de Pp que mediante sus acciones beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no aplica el mecanismo de cobertura y de focalización de la población objetivo, ya que cualquiera puede ser población objetivo o beneficiario del Pp K006.

Por su parte, la definición de la población objetivo se identificó que es distinta entre documentos oficiales por ejemplo: en el Diagnóstico del Pp K006 la población objetivo se define, identifica, cuantifica y se caracteriza como: “La población de la ciudad de México atendida es de 21 millones 58 mil habitantes mantener una de la vialidad más importante en la Ciudad de México atendiendo el mantenimiento del pavimento, los señalamientos, el alumbrado público, las áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros, deflactores, guarniciones y banquetas”. Por su parte, en el documento denominado Formato Programación Base 2022 se define como: “La población de las 16 alcaldías que transitan las vialidades primarias en la Ciudad de México ya sea en vehículos automotores, bicicletas o sean transeúntes de las mismas, de todas las edades y géneros ya que el beneficio es común para todos esos sectores de la población” y; en el “Documento de diseño del Pp K006” se identifica a la población potencial y objetivo definidas de la siguiente manera: “Todos los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México, que atraviesa por las alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa”. Por lo que, no hay congruencia de la información en estos tres documentos.

Por otra parte, el Pp K006 no cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo.

Apartado 4. Operación.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC no cuenta con un plan estratégico para la ejecución de los Recursos Federales. En su caso, para la planeación del Pp K006 se apoya del documento de Programación Base 2022, en el cual se describe su planeación operativa y se señalan tres objetivos operativos. El Pp K006, al igual que el resto de los programas que reciben recursos del PCBC, opera a través de este documento, que considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas para la población.

El Pp K006, no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) pero este forma parte del Programa de Obras de la SOBSE y del Programa Operativo Anual (POA) 2022. En el Programa de Obras 2022 se realiza una planeación operativa anual global en el que se establecen las actividades institucionales y las acciones que llevarán a cabo durante el ejercicio en beneficio de la población de la Ciudad de México; e integra la planeación de los programas que tiene a su cargo, en el que se incluye el Pp K006.

Por otra parte, el Pp K006 no utiliza información derivada de análisis externos de manera institucionalizada y estratégica. Si bien, en la página de internet PbR-SED de la SAF de la Ciudad de México, se identificó una evaluación externa practicada al Pp K006, denominada “Evaluación Específica de Desempeño (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020”, no se tiene evidencia documentada que indique que, para la operación del Pp K006 se considere información derivada de análisis externos como elementos para la toma de decisiones, ni tampoco para la definición de acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados y tampoco que se utilizara por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

Por último, el Pp en 2022 contó con un presupuesto modificado de 107,374,253.44 pesos y ejercido de 68,459,841.48 pesos que proviene de recursos federales PCBC.

Apartado 5. Medición de Resultados

En la MIR del Pp K006 no se establece el avance de metas para cada uno de los indicadores que permita medir el logro de los objetivos del Programa.

Si bien, la SAF realizó la evaluación externa “Específica de Desempeño al Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020”; se identificó que cada

uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación, únicamente tienen el 20 por ciento de avance.

Por otra parte, la MIR del Pp K006 no reporta avances en sus indicadores estratégicos y de gestión; por lo que no se puede conocer si el Programa presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de sus recursos. Tampoco se reportaron avances de los indicadores en la Fichas Técnicas de Indicadores nivel Componente y Actividades. Además, las fichas a nivel Propósito y Fin están ausentes.

Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores. Tampoco a través de los recursos federales del PCBC, ya que no hay indicadores de una MIR Federal asociada al PCBC, registrados en el SRFT, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permita documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa.

Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC tampoco se documentan a través de la evaluación externa realizada al Pp k006 denominada “Evaluación Específica de Desempeño (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020”. Toda vez que los ASM, derivados de las recomendaciones de dicha evaluación no han sido solventados y llevan un avance del 20 por ciento.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

En cuanto a la percepción de la población atendida, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales. En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Para el Pp K006 financiado con recursos del PCBC, en la página de la SOBSE se muestra alguna normativa vigente para el Pp y para la URG.

Por otra parte, para el Pp K006 no se identificaron mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Dicha información se identificó a nivel de la SOBSE Ente ejecutor: por ejemplo, en la página de transparencia de la SOBSE se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley.

A través de la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

Finalmente, en la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Principales recomendaciones:

- Completar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006, tomando en cuenta para su rediseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”.
- Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin.
- Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006.
- Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes a nivel Componentes y Actividades, atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.
- Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp K006 y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad; toda vez que no cumplen con los requerimientos mínimos para su diseño.
- Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
- Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.
- Definir la población objetivo y la estrategia de cobertura del Programa, de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes.
- Revisar la congruencia de la definición de la población objetivo entre los documentos oficiales del Pp K006.
- Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, la información del documento de Programación Base del Pp, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp e indicadores asociados a los RF del PCBC.
- Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.
- Dar continuidad al seguimiento puntual de los ASM de la evaluación 2020 realizada al Pp.
- Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales PCBC.
- Generar un link en la página de la SOBSE que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido	6
Siglas y acrónimos	7
Introducción	8
Objetivo de la evaluación	9
Metodología utilizada para la evaluación	10
Apartado 1. Diseño	14
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados	22
Apartado 3. Cobertura y focalización	26
Apartado 4. Operación	29
Apartado 5. Medición de Resultados	34
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida	39
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	42
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	45
Resultados y Recomendaciones	48
Conclusiones	53
Anexos	55
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	66
Bibliografía	72

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
FID	Fichas de Indicadores de Desempeño
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
LATRPYER	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCBC	Proyecto Completo Cultural Bosque de Chapultepec
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
POA	Programa Operativo Anual
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

El Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” contribuye a dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al derecho al medio ambiente sano. Dicho proyecto busca que el bosque de Chapultepec se afiance como un bosque biocultural, donde se proteja tanto el patrimonio cultural como la biodiversidad.

Para ello se cuenta con un Plan Maestro, a través del cual, se busca sentar las bases para la restauración de la infraestructura ya existente para lograr su rehabilitación desde el punto de vista ambiental, arquitectónico, urbano, político y cultural. También busca mostrar de qué manera estará interconectado en sus futuras cuatro secciones y coordinar a las instancias que participan en el Proyecto.

El Proyecto se desarrolla siguiendo tres grandes ejes transversales: ambiental, social y cultural; materializa en el territorio los derechos reconocidos por la Constitución de la Ciudad de México como el Derecho a la ciudad, el Derecho a la cultura, el Derecho a un medio ambiente sano y el Derecho a la preservación y protección de la naturaleza, presentando así la posibilidad de incrementar los servicios ambientales, sociales y culturales que ya ofrece el Bosque como gran pulmón verde en el área urbana.

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del PCBC, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).

Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por la Subsecretaría a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto, así como la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa presupuestario K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se integra de siete apartados: 1. Diseño, 2. Planeación y Orientación a Resultados, 3. Cobertura y Focalización, 4. Operación, 5. Medición de Resultados, 6. Percepción de la Población Atendida y 7. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General²

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

² SAF, s.f.

Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante dos fases: **análisis de gabinete y trabajo de campo**. La **primera fase** se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) tales como: Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos, Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos...

La **segunda fase o trabajo de campo** consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del PCBC ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas por escrito y además se retroalimentó con información adicional a través de video entrevistas.

Por otra parte, el presente documento forma parte integral de la “Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)”, y da cumplimiento al PAE 2023.

Con todo lo anterior, la evaluación se estructura a partir de siete apartados y 21 preguntas metodológicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1 - 4	4
2	Planeación y Orientación a Resultados	5 - 7	3
3	Cobertura y Focalización	8 - 9	2
4	Operación	10 - 13	4
5	Medición de Resultados	14 - 17	4
6	Percepción de la Población Atendida	18 - 19	2
7	Transparencia y Rendición de cuentas	20 - 21	2
Total			21

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación de las características del Programa presupuestario

En este apartado, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp y se consideró como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño

En este apartado el evaluador externo verificó que la MIR vigente cumpliera con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y orientación hacia resultados

El evaluador externo en este apartado verificó si los objetivos centrales establecidos en el Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PCBC, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y focalización

En este apartado se realizó un análisis que señaló la relación entre la población objetivo, las acciones que realizarán la URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación

El evaluador externo realizó la verificación de los instrumentos utilizados por la URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación del Pp.

Otro aspecto para valorar fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Para este apartado, mediante la revisión de documentos normativos, informes trimestrales, analíticos del ejercicio del presupuesto, páginas de internet y respuesta a solicitudes de información, se verificó si la entidad reporta información documentada para monitorear el desempeño del Pp K006 y si este cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Medición de Resultados

En este apartado el evaluador externo analizó como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito del Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la población atendida

El evaluador externo en este apartado realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados del programa y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

Criterios generales para responder las preguntas

Los **apartados del uno al siete** incluyen preguntas específicas, de las cuales **12 se respondieron con base en un esquema binario** sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **nueve** preguntas que **no tienen respuestas binarias** (por lo que no incluyen niveles de respuesta) **se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental** y haciéndose explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes TdR, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en



la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondió con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permita responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se expresaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (**Sí o No**), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especificaron los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que les corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC dispone de una Carátula de la MIR (cuyo diseño no está terminado); así como de sus árboles del problema y objetivo derivados del diagnóstico del Pp.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), el resumen narrativo de la MIR del Pp es resultado del árbol de objetivos³.

Para verificar la lógica vertical del Pp K006 es necesario revisar la secuencia de causa y efecto entre objetivos que se pretenden alcanzar a través de la MIR y los Supuestos.

La lógica vertical del Pp K006 no se cumple debido a que no se cuenta con Supuestos en todos los niveles de la MIR del Pp K006, toda vez que la Carátula de la MIR no está terminada. Por su parte, los objetivos del resumen narrativo si son los correctos.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), s/f.
https://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

a) No. Las Actividades de la MIR del Pp son las necesarias y suficientes para producir los Componentes del Programa. Sin embargo, los supuestos de Actividades a Componentes (Supuestos A-C) no son suficientes dado que están ausentes en los objetivos a nivel de Actividades y Componentes.

b) No. Los supuestos Componente-Propósito, que vinculan los objetivos a nivel de Componentes con el Propósito (C-P) están ausentes. Se considera una condición necesaria que deba ocurrir para que se alcance el Propósito.

c) No. En cuanto al objetivo del Propósito “Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros” está redactado como una situación alcanzada y expresa de manera precisa el cambio que desea lograr en la población objetivo. Es decir, un resultado esperado es que la población objetivo cuente con viajes cómodos, rápidos y seguros.

Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes. Su realización no genera a ese nivel de objetivos, el Fin, porque se carece de un Supuesto en ese nivel de objetivo.

d) No. El objetivo del Fin no contribuye al cumplimiento de un objetivo superior del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024; el cual se vincula con el Eje 3 “Mas y Mejor Movilidad”, Sub Eje 3 “Proteger” y Subsub eje 1 “Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta”. Toda vez que para todos los niveles de la Carátula de la MIR del Pp K006 los Supuestos están ausentes.

Finalmente, la ausencia del supuesto Propósito- Fin (P-F), aunque no es una condición que tiene que ocurrir para que el Pp K006 contribuya al logro del Fin. Se sugiere establecer los supuestos de la MIR para todos los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

Recomendaciones:

Enunciar los Supuestos para cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin. Con ello, se podrá completar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006, la cual para su rediseño deberá tomar en cuenta los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados⁴, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONECAL, 2013)⁵ y el

⁴SAF de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Normatividad_Local
https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

⁵Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores. CONEVAL 2013. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”⁶.

⁶ Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario “Clave y denominación”. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Manual_SSIAP.pdf

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
2	Inciso b de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC dispone de una Carátula de la MIR cuyo diseño no está terminado.

a) No. Los indicadores definidos no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los mismos; es decir su contribución al desarrollo sustentable e incluyente de la Ciudad de México. Lo anterior, toda vez que el cálculo y nombre del indicador nivel Fin se encuentran ausentes en la Carátula de la MIR. En relación a los indicadores nivel Componente y Actividades, estos permiten dar seguimiento y una adecuada valoración a los objetivos a los que responden.

b) Sí. En los indicadores de nivel Componente y de Actividades se identificaron los factores relevantes (el qué y en quién se va a medir) de los objetivos a los que se vinculan.

c) No. En relación a las fuentes de Información identificadas no se puede conocer si éstas incluyen los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, toda vez que se trata de reportes internos a los cuales no se puede tener acceso.

d) No. Los medios de verificación enunciados en la MIR del Pp K006, así como están establecidos no permiten verificar que la información es confiable, correcta y transparente; lo anterior, toda vez que no se expone la ubicación física ni tampoco la liga donde se encuentra publicada la información.

Se sugiere generar el cálculo y nombre del indicador nivel Fin. Con ello, se podrá completar una parte de la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006.

Los medios de verificación identificados no son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Si bien, éstos presentan el nombre completo del documento “Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada” y “Actas de Entrega-Recepción”. Pero no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifica el año o periodo en el que se emiten los documentos por lo que no es posible verificar la consistencia con la frecuencia de medición del indicador. Tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Los indicadores definidos no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los mismos. Lo anterior, toda vez que el supuesto, el medio de verificación, el cálculo y nombre del indicador nivel Fin se encuentran ausentes en la Carátula de la MIR.

Recomendación:

Completar la elaboración de la MIR del Pp K006, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados⁷, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013)⁸ y Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”⁹.

⁷ SAF de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Normatividad_Local
https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

⁸ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores. CONEVAL 2013. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

⁹ Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario “Clave y denominación”. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Manual_SSIAP.pdf

3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
1	Inciso a de los criterios de valoración.

Si bien, el Pp K006 financiado con los recursos del PCBC dispone de una MIR, no se identificaron las metas de los indicadores. Por su parte, el Pp solo cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores nivel de Actividades y Componentes, pero no así, para nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp, en las cuales tampoco se definen las metas.

a) Sí, cuentan con unidad de medida.

b) No, derivado de que en la MIR del Pp no se identificaron las metas de los indicadores, no se pudo analizar si están orientadas a impulsar el desempeño del Programa.

c) No, derivado de que en la MIR del Pp no se identificaron las metas de los indicadores, no se pudo analizar si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa.

d) Debido a que no se encontraron las metas de los indicadores, no hay información que permita valorar si las metas son coherentes con los indicadores.

Recomendaciones:

Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006, que estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa, que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa y que sean coherentes con los indicadores.

También se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes de nivel Componente y Actividades, atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores¹⁰ y la Guía de llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.¹¹

¹⁰ Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

¹¹ Guía para el Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de%20Indicadores.pdf

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
1	Inciso a de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC dispone de una MIR para el Pp K006, pero no está terminada.

A nivel Fin, el indicador y el medio de verificación están ausentes a ese nivel de la MIR del Pp K006.

A nivel Propósito, se presenta el indicador “Porcentaje de los habitantes beneficiados”, pero el medio de verificación para este nivel de la MIR está ausente.

A nivel Componente se cuenta con dos indicadores. En ambos casos el análisis de los medios de verificación arroja la misma respuesta:

a) Sí, presenta el nombre completo del documento “Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada”.

b) y c) No especifica el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco indica el año o periodo en el que se emiten los documentos por lo que no es posible verificar la consistencia con la frecuencia de medición del indicador.

d) No, se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

A nivel Actividades, también se identificaron dos indicadores. En ambos casos el análisis de los medios de verificación arroja la misma respuesta: sí presenta el nombre completo del documento “Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada” y “Actas de Entrega-Recepción”. Pero no especifica el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifica el año o periodo en el que se emiten los documentos por lo que no es posible verificar la consistencia con la frecuencia de medición del indicador. Tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Recomendación:

Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad, toda vez que no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, ni tampoco el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. Lo anterior, con la finalidad de poder verificar la consistencia con la frecuencia de medición del indicador.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp K006 financiado con los recursos del PCBC permite obtener información sobre la contribución al cumplimiento de los objetivos y estrategias a nivel Fin y Propósito, ya que el Propósito del Pp se vincula con el objetivo central del Pp definido en el documento denominado “Programación Base 2022”.

Objetivo central del Pp K006: “Garantizar la infraestructura adecuada y funcional en las vías primarias que brinde seguridad a los habitantes de la Ciudad de México, garantizando una circulación cómoda, eficiente , accesible y segura a los vehículos que transitan en las vías públicas”		
Pp K006		Recursos Federales del PCBC
Objetivo del Fin: Contribuir al Desarrollo Sustentable e incluyente de la Ciudad de México.	Objetivo del Propósito: “Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros ”.	Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, Cláusula PRIMERA. OBJETO. - “El presente Convenio tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales por parte de “CULTURA” A LA “ENTIDAD FEDERATIVA” para que esta última realice de manera eficiente y eficaz las obras, estudios de preinversión, los proyectos ejecutivos, así como las adquisiciones de insumos requeridos para la integración del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” también denominado Plan Maestro del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” a través de las Secretaría del Medio Ambiente, en adelante “SEDEMA” y de Obras y Servicios, en adelante “SOBSE”, así como precisar los compromisos que sobre el particular asumen ...

Por otra parte, para determinar si el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos y acciones del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) se revisó el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (Convenio) entre la Secretaría de Cultura Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura). El Convenio señala en su cláusula Primera. -Objeto, que el Gobierno de la Ciudad de México, entre otras actividades, debe llevar a cabo obras. Estas actividades se encuentran detalladas en los Anexos 1 y 2 según lo señalado en la Cláusula SEGUNDA. REASIGNACION del Convenio. Sin embargo, se especifican claramente en el documento PRIMER Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos en su cláusula SEXTA señala “En el ANEXO No. 1 de “EL CONVENIO”, se establecieron los proyectos e importes de cada uno en Materia de Reasignación de Recursos 2022 a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ... : “En el cual se mencionan, entre otros, los proyectos: Bodega Nacional de Arte y Talleres de Artes y Oficios, Panteón Dolores y Cineteca Nacional Chapultepec; los cuales coinciden de manera directa con las acciones a atender por el K006 según lo descrito en el documento de Diagnóstico del Programa y los bienes y servicios que entrega.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial financiado con los recursos del PCBC tiene establecido en su MIR 2022 el siguiente propósito de “Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros”, el cual se vincula con las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Véase cuadro siguiente.

Cuadro 2. Alineación del Propósito del Pp K006 con los ODS

Pp	Propósito	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
		Objetivo 11	Meta del objetivo
K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial	Los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México realizan viajes cómodos, rápidos y seguros	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. .	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Fuente: ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

La elaboración de la Matriz de Administración de Riesgo (MAR) 2022 en la que participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existe son los documentos de la MAR de las Direcciones de Construcción de Obras Públicas (DCOP) “A”, “B”, “C” y “D” de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

	Rubro sujeto a riesgo	Riesgo **
Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”	Presupuesto	Avance de obra retrasado debido al retraso del pago de ministraciones.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “B”	Obra	Cierre de expedientes de obra con problemática con respecto a las autorizaciones de la Manifestación de Impacto ambiental: Declaratoria de impacto ambiental, MIA y RAMIR.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”	Proyecto	Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”	De obra pública	Obra pública ejecutada que no cumple con las normas de calidad.

Fuente: Matrices de Administración de Riesgos de las DCOP “A”, “B”, “C” y “D”.

**Nota: Se mencionan sólo algunos riesgos a manera de ejemplo.

Entonces, con la MAR que realiza el área encargada del Pp se contribuye a prevenir los riesgos que precisamente quedan bajo el control de la URG. Se identificó que dentro de estos riesgos se encuentra uno que no está bajo el ámbito Institucional de la entidad responsable del Pp; “Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.”, que representa una condición externa que se tiene que cumplir para el logro del Pp.

La identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del programa, puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp, ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Recomendación:

Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Si bien, la SOBSE dispone de un diagnóstico para el Pp K006 financiado con los recursos del PCBC, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se incluya la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, un horizonte de medio y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Es necesario mencionar que las estrategias de cobertura permiten identificar el área de intervención del Programa para atender de manera paulatina a una población concreta. En el caso del Pp K006 que mediante sus acciones beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no aplica el mecanismo de cobertura y de focalización de la población objetivo, ya que cualquiera puede ser población objetivo o beneficiario del Pp K006.

Recomendación:

Señalar en el Diagnóstico específico del Pp¹² y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Pp¹³ que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo o área de enfoque. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.

Por lo tanto, se sugiere que en los términos anteriormente expuestos se defina la población objetivo y se plantee la estrategia de cobertura del Pp K006.

¹² Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva. Micrositio PbR. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf

¹³ Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario “Clave y denominación”. Febrero 2022. Secretaría de Administración y Finanzas. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Manual_SSIAP.pdf

9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

La definición de la población objetivo es distinta en los documentos oficiales siguientes, por ejemplo:

En el Diagnóstico del Pp K006 la población objetivo se define, identifica, cuantifica y se caracteriza como: “La población de la ciudad de México atendida es de 21 millones 58 mil habitantes mantener una de la vialidad más importante en la Ciudad de México atendiendo el mantenimiento del pavimento, los señalamientos, el alumbrado público, las áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros, deflactores, guarniciones y banquetas”. Por su parte, en el documento denominado Formato Programación Base 2022 se define como: “La población de las 16 alcaldías que transitan las vialidades primarias en la Ciudad de México ya sea en vehículos automotores, bicicletas o sean transeúntes de las mismas, de todas las edades y géneros ya que el beneficio es común para todos esos sectores de la población” y en el “Documento de diseño del Pp K006” se identifica a la población potencial y objetivo definidas de la siguiente manera: “Todos los usuarios del Circuito Interior de la Ciudad de México, que atraviesa por las alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa”.

Por lo que, no hay congruencia de la información en estos tres documentos.

Por otra parte, el Programa no cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo.

Un área de oportunidad para el Pp K006 financiado con los recursos del PCBC sería rediseñar el diagnóstico específico del Programa, en el cual se incluya la definición, cuantificación y focalización de la población potencial, población objetivo o área de enfoque y atendida. Pero, se debe considerar que para este tipo de Programa presupuestario que mediante sus acciones beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, podría no aplica el mecanismo de cobertura y de focalización de la población objetivo, ya que cualquiera puede ser población objetivo o beneficiario del Pp K006.

Se recomienda revisar la congruencia de la definición de la población objetivo entre los documentos oficiales del Pp.

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
1	Inciso a de los criterios de valoración.
2	Inciso b de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC cuenta con un documento de Programación Base 2022 que incluye elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los recursos del PCBC.

a) Sí. En el documento de Programación Base 2022 se menciona la Planeación Operativa, en la cual se describen las acciones a desarrollar dentro de las cuales se encuentra “Obtener el mejoramiento de la infraestructura urbana y vialidades en base al mantenimiento de las mismas y en específico a las adecuaciones o implementaciones viales”, “Reparación de baches y mapeo”, ...” que reciben recursos del PCBC. También se señalan las áreas responsables de desarrollar dichas acciones.

b) Sí. El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SOBSE. La información contenida es validada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (DGPPCEG) y su Dirección Ejecutiva de implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SOBSE antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de integración por resultados en el ejercicio 2022.

c) No. También en este documento al que se hace referencia no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso PCBC.

d) No. Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal o Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).

Recomendación:

Elaborar un plan estratégico específico del Pp K006, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, la ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. A nivel federal identificar si alguno de estos indicadores se puede vincular o relacionar con indicadores asociados al PCBC. Aunque, al momento de la evaluación no se encontró evidencia de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de una MIR Federal para el PCPC.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos qué?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC, no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT).

Pero, el Pp K006 está integrado en el Programa Operativo Anual (POA)¹⁴ y en el Programa de Obras 2022¹⁵ de la SOBSE; ambos documentos pueden ser utilizados para conformar el PAT del Pp, dado que:

La elaboración del POA implica un ejercicio de planeación institucionalizada para los Pp que se encuentran a cargo de la SOBSE. En este ejercicio intervienen las áreas operativas de la SOBSE¹⁶ junto con la Secretaría de Egresos y la Secretaría de Finanzas. Además, según el Manual Administrativo de la SOBSE, el anteproyecto del POA es revisado por la Dirección General de Obras Públicas, y luego se integra para su revisión en la Dirección General de Administración de la SOBSE para su gestión ante la Secretaría de Finanzas. Este proceso implica una revisión y actualización de la información para garantizar su coherencia y alineación con los objetivos y necesidades actuales.

Recomendación:

Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.

¹⁴ Programa Operativo Anual (POA) Global 2022. Gobierno de la Ciudad de México. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/programa_operativo_anual/2022/POA_Global_2022.pdf

¹⁵ Programa de Obras 2022. Secretaría de Obras y Servicios. https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/POA/PROGRAMA%20DE%20OBRAS%20SOBSE%202022%20-%202024-01-22__.pdf

¹⁶ El Manual Administrativo de la SOBSE de la CDMX¹⁶, indica que los POA involucran a las Direcciones de Área Operativa, específicamente a la Dirección de Construcción de Obras Públicas. Estos responsables están involucrados en la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC no utiliza información derivada de análisis externos de manera institucionalizada y estratégica.

- No. Si bien, en la página de internet PbR-SED de la SAF de la CDMX, se identificó una evaluación externa practicada al Pp K006, denominada “Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2020”, no hay evidencia documentada que para la ejecución de los recursos del PCBC a través del Pp K006 se utilice información derivada de la evaluación externa para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- Tampoco se identificó que los resultados de la evaluación se utilicen para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- Asimismo, no hay evidencia del uso de los resultados de la evaluación externa realizada al Pp para la definición de acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados. Si bien, se identificaron ASM derivados de las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación, a la fecha su avance es del 20 por ciento.
- No. No hay modificación a la MIR del Pp K006; toda vez que se cuenta con una Carátula de la MIR cuyo diseño no está completado, por lo que no es adecuada para la medición de los resultados del programa.

Recomendación:

Dar continuidad al seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa realizada al Pp K006; toda vez que a la fecha muestran un 20 por ciento de avance.

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el documento denominado “Entrega de presupuesto” proporcionado por la SAF de la Ciudad de México, para el Pp K006 el presupuesto asignado fue cero (0) y el presupuesto modificado y ejercido de 107,374,253.44 y 68,459,841.48 pesos, respectivamente.

Por lo tanto, los recursos del PCBC representan 0% del presupuesto total asignado (PA/total PA) al Pp K006 dado que no se había considerado en la etapa de planeación. Los recursos del PCBC no se ejercieron en su totalidad en el Pp K006.

Fuentes de financiamiento				
Proyecto “Completo Cultural del Bosque de Chapultepec” (PCBC)				
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)
Pp K006	Recursos locales	-	-	-
	Recursos Federales	0.00	107,374,253.44	68,459,841.48
	Otros	-	-	-

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). Dirección General de Administración y Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México; y Documento denominado “Recursos Federales Evaluados FAFEF-PCBC 2023” proporcionado por la SAF de la CDMX.

En cuanto a las modificaciones, el Informe de la Cuenta Pública 2022 en el Tomo, Resultados Generales, indica, de manera general que la variación entre el presupuesto aprobado y el ejercido de la SOBSE “obedece a que se ampliaron recursos de carácter federal para los siguientes conceptos: Tren Interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México, Comunicaciones y Transportes-Reforzamiento de la Terminal 2 del AIBJCDMX y sus Obras Complementarias, Creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales para la Ciudad de México, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Cultura-Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) y FONADIN Fideicomiso 1936-2022”. Lo anterior, se puede verificar en el enlace: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/

Así mismo, el PCBC tuvo dos convenios modificatorios con fechas 31 de marzo y 24 de octubre de 2022. En el primer Convenio se acordó, “transferir la cantidad de \$400,000,000.00 por parte de "CULTURA" a la "ENTIDAD FEDERATIVA” ... Por lo que, la cantidad total del Convenio asciende a \$3'217,803,000.00”¹⁷, con una reasignación a SOBSE de 2,135,803,000.00 por concepto de obras, estudios y proyectos ejecutivos a realizar de conformidad con el Anexo 1. Así mismo, el Segundo Convenio Modificatorio estuvo relacionado con la vigencia y los Anexos 1 y 2 del Convenio, sin modificar el monto.

¹⁷ DOF 24/10/2022. SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Cultura y la Ciudad de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669384&fecha=24/10/2022#gsc.tab=0

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

La Ciudad de México realizó la evaluación externa “Específica de Desempeño al Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020”. De aquí que, los resultados de la evaluación realizada señalan las siguientes recomendaciones:

Cuadro 3. Hallazgos de la evaluación Específica de Desempeño al Pp K006 financiado con los recursos del PCBC

Año	Hallazgo o área de oportunidad	Estatus y seguimiento de atención al 2022	Efecto
2020	Incluir en el Diagnostico información que describa las zonas de la CDMX donde la SOBSE a través del Pp K006 brinda mayor cobertura de sus servicios.	0% de avance	Documento diagnóstico/Documento del Programa presupuestario modificado y robustecido.
	Publicar en la página de la SOBSE los avances de resultados de la MIR del Pp K006.	0% de avance	Página de SOBSE con resultados del Programa presupuestario.
	Realizar ajustes en la MIR, los objetivos a nivel componentes y de propósito deben ser redactados apegándose a la sintaxis recomendada en el Manual para la elaboración de la MIR (SAF-CDMX).	0% de avance	Entrega de la MIR/Documento del Programa presupuestario modificado y robustecido.
	Difundir en la página de internet de la Secretaría de Obras y Servicios los resultados específicos del Programa k006, tales como el avance en el logro de las metas de la MIR, resultados de las evaluaciones externas, presupuesto ejecutado y proyectos realizados.	0% de avance	Página de SOBSE con resultados del Programa presupuestario.

Fuente: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2022. SAF de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/ASM_2022.pdf

- Seguimiento ASM 2022. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Seguimiento_2022

Cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp, derivados de la Evaluación de Desempeño al Pp K006 para el ejercicio fiscal 2020, tienen 20% de avance. Tal como se muestra en el documento de trabajo denominado “PT_SOBSE_K006”, “Documento de opinión y posición institucional” y “Avance al Plan de Trabajo”¹⁸, en la descripción del porcentaje de avance se señala que “Se iniciaron los trabajos”; asimismo, de los cuatro ASM que se derivaron; el primero, tercero y cuarto tienen fechas de cumplimiento al 31 de agosto de 2022 y el segundo del 31 de diciembre de 2022, por lo que ya se debieron haber atendido dichos ASM.

De lo anterior, se concluye que, de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos, no existen ASM del Pp K006 solventados para el Pp K006.

Recomendación:

Continuar con el seguimiento puntual a los ASM derivados de las recomendaciones de la evaluación externa “Específica de Desempeño al Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020” realizada al Pp.

15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

Si bien en la página del PbR-SED de la SAF del Gobierno de la Ciudad de México, en la pestaña “Avance PbR-SED”, posteriormente “Evaluaciones” y luego “ASM” se publican los documentos de trabajo denominados “PT_SOBSE_K006”, “Documento de opinión y posición institucional” y “Avance al Plan de Trabajo”, los cuales dan cuenta del resultado comprometido (dar seguimiento puntual a las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño del Pp K006 Ejercicio Fiscal 2020). Al 2022 el estatus de seguimiento es 20 por ciento de Avance, aunque se haya realizado una evaluación de la cual se derivaron recomendaciones no hay seguimiento puntual a los ASM que se utilicen para la mejorar la operación y resultados del Programa.

Recomendación:

Continuar con el seguimiento puntual de los ASM derivados de la evaluación externa realizada al Pp K006.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La MIR del Pp K006 financiado con los recursos del PCBC no reporta avances en sus indicadores estratégicos y de gestión; por lo que no se puede conocer si el Programa presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos. Por otra parte, en la Fichas Técnicas de Indicadores nivel Componente y Actividades, tampoco se reportan avances de los indicadores. Además de que, las fichas a nivel Propósito y Fin están ausentes. Por lo tanto, no se puede dar respuesta a la pregunta.

Es importante mencionar que el Pp K006 inició su operación en 2020, ejercicio en que la SOBSE ejecutora del gasto presentó una Carátula de la MIR para el Programa que a la fecha se ha venido mejorando, y por tanto ha cambiado para el ejercicio fiscal 2022 (pero su diseño aún no está terminado o completo). En la MIR vigente del Pp K006 (2022) no se presentan los avances de los indicadores.

Por otra parte, en el documento denominado Programación Base 2022 se identificó un indicador para el K006 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestral (IAT), IR PP-Informe de Resultados de Programas Presupuestarios de la SOBSE¹⁹.

El indicador al que se hace referencia es “Porcentaje de la rehabilitación de la red vial primaria y el mobiliario urbano, conforme a lo programado en el ejercicio fiscal 2022” cuya meta física proyectada fue de 41%. Según el Informe de Avance Trimestral la meta se alcanzó. No obstante, estos indicadores y las metas son de gestión y no de resultados que se deriven de la construcción de la MIR del Pp.

Recomendación:

Reportar los avances de los indicadores en la MIR del Pp K006.

¹⁹ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

a) No. Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores. Tampoco a través de los recursos federales del PCBC, ya que no hay indicadores de la MIR Federal asociada al PCBC, registrados en el SRFT, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permita documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa. Hace falta coordinación entre los responsables del PCBC y la URG SOBSE, para la integración y validación de la información.

b) No. Los resultados del Pp K006 tampoco se documentan a través de la evaluación externa practicada al Pp, denominada “Evaluación Específica de Desempeño (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020”. Lo anterior, toda vez que los ASM derivados de las recomendaciones de dicha evaluación, a la fecha ninguno ha sido solventado y presentan un avance del 20 por ciento según documentos de trabajo de los ASM.

c) No se encontró evidencia respecto a que, el Pp K006 documente sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Tampoco se identificó que el Pp K006 documente sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Cabe señalar que, si bien no se cuenta con indicadores de la MIR del Programa, en su lugar se utilizó el indicador señalado en el documento Programación Base 2022, mismo que se reporta en los IAT, IR PP-Informe de resultados de Programas Presupuestarios de la SOBSE.²⁰ No obstante, este indicador no mide resultados a nivel de Fin o de Propósito, se trata de un indicador de gestión y no de resultados que mide el avance en la rehabilitación de la red vial primaria y el mobiliario urbano.

La SOBSE tiene áreas de oportunidad en la información para monitorear el desempeño del Pp K006 y PCBC, por un lado, la SOBSE en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Pp K006 deben reportar avances de los indicadores que permitan una valoración objetiva de los resultados del Programa y, por otro lado, a reportar la información en los medios oficiales de difusión.

²⁰ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Los instrumentos de satisfacción de la población atendida contribuyen a medir la calidad de las intervenciones públicas (Fondos, programas, proyectos) desde la perspectiva de los ciudadanos que fueron beneficiados directamente. Los programas federales de desarrollo social presentan esta característica, además de disponer de documentos normativos como las reglas de operación que mandatan la realización de la medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Por otra parte, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales.

En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Por tanto, la pregunta no aplica directamente al Pp evaluado.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No aplica, dado el sustento explicado en la pregunta 18.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
1	Inciso a de los criterios de valoración.
2	Inciso b de los criterios de valoración.

a) Sí, hay un mecanismo específico para el Pp K006 financiado con recursos del PCBC en materia de transparencia y rendición de cuentas. En la página de la SOBSE (Ente executor) se muestran documentos operativos del PCBC que aplican para el Pp y para el resto de las acciones de esta URG. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/complejo-cultura-bosque-de-chapultepec>

b) Sí, En la página de la SOBSE está el informe trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal 2022. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/srft>

c) No. En el portal de la SOBSE no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp. Sin embargo, en el portal de la SAF se encontró el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp K006 y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.

d) No. La publicación de los resultados de la Evaluación de Desempeño del Pp K006 2020; se encuentra publicada en la página PbR-SED de la SAF de la Ciudad de México en la pestaña “Avance PbR-SED”, luego en “Evaluaciones” y posteriormente en “Informe de Resultados” y no en la página web de la SOBSE como ente executor del gasto. Para revisar la evaluación, se puede acceder a través del siguiente enlace: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados

Recomendación:

Generar un link en la página de la SOBSE que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp K006.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp K006 financiado con los recursos del PCBC no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Únicamente, se identificaron algunos mecanismos a nivel del Ente ejecutor, pero no para el Pp.

- a) No. En la página de transparencia de la SOBSE Ente ejecutor se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, lo cual se puede acceder a través del enlace: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios>
- b) No. En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”. Asimismo, en el
- c) No. A través de la Unidad de Transparencia de la SOBSE Ente ejecutor se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/articulo/121>
- d) No. En la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado 1: Diseño		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. No se cuenta con una MIR del Pp K006 terminada o completa que permita valorar la lógica vertical y horizontal.	1,2	Terminar o complementar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006, tomando en cuenta para su rediseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”.
2. Debilidad. Los Supuestos de la MIR del Pp K006 están ausentes; así como el medio de verificación, el cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.		Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin.
3. Debilidad. No se dispone de metas de los indicadores de la MIR del Pp.	3	Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006.
4. Debilidad. No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp nivel Propósito y Fin.		Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes a nivel Componente y Actividades, atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.
5. Debilidad. No se cuenta con medios de verificación a nivel Propósito y Fin y los correspondientes a nivel de Componentes y Actividades no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifican el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	4	Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp K006 y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad, toda vez que no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, ni tampoco el año o periodo en el que se emiten los documentos y tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Apartado 2: Planeación y orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El objetivo del Propósito del Pp se vincula al Objetivo 11 de los ODS y su Meta 11.2.	6	Sin recomendación.
2. Fortaleza. La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la	7	Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.		
--	--	--

Apartado 3: Cobertura y focalización

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. Si bien el Pp K006 dispone de un diagnóstico particular, no se define la población objetivo y la estrategia de cobertura.	8 y 9	Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.
2. Debilidad. No existe congruencia en la definición de población objetivo entre documentos oficiales.		Definir la población objetivo y la estrategia de cobertura del Programa, de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes.
		Revisar la congruencia de la definición de población objetivo entre documentos oficiales del Pp K006.

Apartado 4: Operación

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.	12	Sin recomendación.
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.	10	Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp e indicadores asociados al PCBC.
2. Debilidad. El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.	11	Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.

Apartado 5: Medición de Resultados

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. Si bien, el Pp K006 cuenta con una evaluación externa, el seguimiento a los ASM tiene un avance del 20 por ciento.	14	Dar continuidad al seguimiento puntual de los ASM derivados de la evaluación externa realizada al Pp K006.



<p>1. Debilidad. No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.</p>	<p>16 y 17</p>	<p>Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales PCBC.</p>
---	----------------	--

Apartado 6: Percepción de la población atendida

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. El K006 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>18 y 19</p>	<p>Sin recomendación porque no aplica.</p>

Apartado 7: Transparencia y Rendición de Cuentas

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.</p>	<p>20</p>	<p>Generar un link en la página de la SOBSE que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp.</p>

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	No se cuenta con una MIR del Pp K006 terminada o completa que permita valorar la lógica vertical y horizontal.	Terminar o complementar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario "Clave y Denominación".	El diseño de la MIR del Pp K006 se complete.	Carátula de la MIR del Pp K006 robusta.	Apartado de Diseño y Pregunta 1 y 2.
2	Los Supuestos de la MIR del Pp K006 están ausentes; así como el medio de verificación, el cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.	Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp; y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin; así como el método de cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.	Contar con los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006.	Carátula de la MIR del Pp K006 robusta, que permite validar en su totalidad la lógica vertical de la MIR del Pp K006.	Apartado de Diseño y Pregunta 1 y 2.
3	No se dispone de metas de los indicadores de la MIR del Pp.	Establecer las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp K006.	Disponer de metas de los indicadores para cada nivel de la MIR del Pp K006.	Todos los indicadores tienen establecidas sus metas programadas y alcanzadas.	Apartado de Diseño y Pregunta 3.
4	No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp nivel Propósito y Fin.	Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin y rehacer las existentes nivel Componente y Actividades, atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.	Disponer de las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Propósito y Fin.	Para todos los niveles de la MIR del Pp K006 se dispone de las Fichas Técnicas de Indicadores.	Apartado de Diseño y Pregunta 3.
5	No se cuenta con medios de verificación a nivel Propósito y Fin y los correspondientes a nivel de Componentes y Actividades no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifican el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad, toda vez que no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, ni tampoco el año o periodo en el que se emiten los documentos y tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	Contar con medios de verificación robustos.	Se cuenta con Medios de verificación robustos que permiten revisar el cálculo de los indicadores.	Apartado de Diseño y Pregunta 4.



Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
6	La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.	Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	Que el Pp K006 realice un control de riesgos.	El Pp K006 identifica los riesgos contemplados en la MAR asociados a las actividades y los componentes del Pp, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	Apartado de Planeación y Orientación a resultados y Pregunta 7.
7	Si bien el Pp K006 dispone de un diagnóstico particular, no se define la población objetivo y la estrategia de cobertura.	Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.	Contar con la definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura, acorde al diseño del Pp.	Contar con un diagnóstico particular del Pp que incluye la definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura acorde al diseño del Pp (bienes y servicios que presta a toda la población de la CDMX y sus visitantes)	Apartado de Cobertura y focalización y Preguntas 8 y 9.
		Definir la población objetivo y la estrategia de cobertura del Programa, de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes.	Contar con la definición de la población objetivo acorde al diseño y el diagnóstico del Pp.	La definición de la población es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.	
8	No existe congruencia e la definición de población objetivo entre documentos oficiales.	Revisar la congruencia de la definición de población objetivo entre documentos oficiales del Pp K006.	Que la definición de población objetivo del Pp sea la misma entre documentos oficiales.	La información plasmada entre documentos oficiales es congruente.	Apartado de Cobertura y focalización y Pregunta 9.
9	El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.	Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y	Contar de un documento de planeación con los requerimientos mínimos.	El documento de planeación que guíe la operación de los recursos federales del PCBC.	Apartado de Operación y Pregunta 10.



Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
		finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp e indicadores de Desempeño del PCBC.			
10	El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.	Contar con un documento de PAT con los requerimientos mínimos.	El documento PAT establece el cómo se deben ejercer los recursos federales y las acciones del Programa en el año.	Apartado de Operación y Pregunta 11.
11	Si bien, el Pp K006 cuenta con una evaluación externa, el seguimiento a los ASM tiene un avance del 20 por ciento.	Dar continuidad al seguimiento puntual a los ASM derivados de la evaluación externa realizada al Pp K006.	Seguimiento puntual a los ASM derivados de la evaluación externa realizada al Pp K006.	ASM solventados al 100 por ciento.	Apartado de Operación y Pregunta 12 y 14.
12	No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.	Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales PCBC.	Conocer los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006.	Los avances en los indicadores estratégicos y de gestión, permiten valorar el avance respecto a las metas a nivel Propósito y objetivo de los recursos del PCBC.	Apartado de Medición de Resultados y Preguntas 16 y 17.
13	No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.	Generar un link en la página de la SOBSE que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp.	En la página de la SOBSE se identifica un enlace que nos lleva a la información generada de la operación del Pp K006.	La información generada de la operación del Pp K006 se ubica desde la página de la SOBSE.	Apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas y Pregunta 20.

CONCLUSIONES

Conclusiones

El Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del PCBC, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), tiene su origen durante el ejercicio 2020, aunque en el ejercicio fiscal 2018 hubo registro de un Pp similar, llamado Mejoramiento de la Infraestructura Vial, pero en su momento fue el K001. De acuerdo con la MIR de Pp K006, este Programa otorga servicios de “Implementación de soluciones y adecuaciones viales” y de “Mantenimiento de la carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado, muros, reflectores, guarniciones y banquetas” en la Ciudad de México.

A groso modo de consistencia y resultados, se observa que, en el diseño, la planeación e implementación del Pp K006 existen oportunidades de mejora en ciertas áreas que analiza esta evaluación. Los principales retos se relacionan con los ajustes al instrumento de seguimiento del desempeño (la MIR) y en la generación de documentos institucionales y de trabajo generados a partir de la puesta en marcha del Programa. A continuación, se describen las principales conclusiones de cada uno de los apartados que aborda esta evaluación.

En el tema de Diseño, como se comentó, uno de los retos que tiene el Pp K006 es el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pues con su diseño actual: a) La MIR del Pp no está terminada o completa; b) el indicador del Fin está ausente, por lo que no existe información sobre este objetivo; c) tampoco cuenta con el medio de verificación a nivel Fin; d) en general, los medios de verificación no especifican el año de emisión, ni la ubicación física del mismo, e) no se definen las metas para cada uno de los indicadores de la MIR, por lo que no es posible conocer su factibilidad y f) además, los supuestos de la MIR están ausentes.

En cuanto a la planeación estratégica y orientación a resultados, la URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.

En relación a la cobertura y focalización, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se consideren mecanismos de identificación de la población objetivo, así como cuantificación de la evaluación de la población potencial y objetivo.

Por su parte, para la operación del Pp K006 este no cuenta con plan estratégico, en el que se refiera claramente el objetivo central de Pp y su contribución a objetivos superiores; así como la alineación con el documento de trabajo Diagnóstico o con la MIR del Pp y tampoco incluye indicadores de desempeño que midan los avances en el logro de los objetivos. Tampoco presenta un Plan Anual de Trabajo, que permita valorar si los proyectos contenidos contribuyen al objetivo central del Pp K006 plasmado en la MIR.

El Pp en 2022 contó con un presupuesto modificado de 107,374,253.44 pesos y ejercido de 68,459,841.48 pesos que proviene de recursos federales PCBC.

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la MIR 2022 del Pp K006, no es posible valorar si la información del desempeño que genera contribuye en el logro del objetivo central de Programa, y que ofrezca características de la población atendida y de los servicios otorgados.

No hay evidencia documentada que para la ejecución de los recursos del PCBC a través del Pp K006 se utilice información derivada de la Evaluación de Desempeño realizada en 2020 al Programa, para la toma de decisiones de corto y mediano plazo, ni tampoco para la generación de mejoras en la operación del Programa. Derivado de la evaluación, se generaron ASM, aunque a la fecha, su avance es apenas del 20 por ciento.

El Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta, que ponga a disposición del público los documentos normativos, la información financiera y los indicadores de desempeño.

Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores. Tampoco a través de los recursos federales del PCBC, ya que no hay indicadores de la MIR Federal asociada al PCBC, registrados en el SRFT, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permita documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa. Por lo que se considera que hace falta coordinación entre los responsables del PCBC y la URG SOBSE, para la integración y validación de la información.

En cuanto a la percepción de la población atendida, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de instrumentos de satisfacción de la población atendida y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales. En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Finalmente, en términos generales de medición de resultados, el Programa no documenta los avances en el logro de objetivo central y contribución a objetivos superiores en la MIR y en reportes de seguimiento y evaluación que emite la SOBSE, en los cuales se valoren sus resultados. Al respecto, es importante comentar que existen áreas de mejora en el diseño de la MIR, las cuales se recomienda atender con la finalidad de que sea posible obtener información clara y relevante para la medición de resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial							
Modalidad	K006							
Unidad Responsable	Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)							
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados							
Año de evaluación	2022							
Indicadores Federales PCBC*/								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Propósito	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Indicadores Locales ^{/b} MIR del Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin**	ND	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Propósito	Porcentaje de los habitantes beneficiados.	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	Porcentaje de adecuaciones viales construidas.	Trimestral	Ascendente	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de mantenimiento, de la carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado, muros, reflectores, guarniciones y banquetas.	Trimestral	Ascendente	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	Porcentaje avance físico en la Elaboración de estudios y proyectos de la carpeta de rodamiento y/o intersecciones viales y/o para el señalamiento informativo e indicativo.	Trimestral	Ascendente	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de avance físico en la Entrega-Recepción de las Obras Ejecutadas para el mejoramiento del Circuito Interior de la Ciudad de México.	Trimestral	Ascendente	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

s.d.: sin dato.

*/No se identificó una MIR, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) para el PCBC.

Fuente: MIR del Pp K006 2022 proporcionado por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación						
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Propósito	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Componentes	Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
		Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
	Actividades	Reportes Internos, fotografías o Estimaciones de Obra Ejecutada.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
		Actas de Entrega-Recepción	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el Año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica.
FID	Indicador FID estratégico	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
	Indicador FID gestión	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-

s.d.: sin dato.

Fuente: MIR del Pp K006 proporcionada por la SOBSE.

Anexo 3. Fuentes de financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Estatal	Recursos locales						
	Recursos Federales	0.00	107,374,253.44	68,459,841.48	0%	100%	63.75%
	Otros						
TOTAL		0.00	107,374,253.44	68,459,841.48	0%	100%	63.75%

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). Dirección General de Administración y Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México; y Documento denominado "Recursos Federales Evaluados FAFEF-PCBC 2023" proporcionado por la SAF de la CDMX.

ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar -19	sep -19	mar -20	sep -20	mar -21	sep -21		
1	Incluir en el Diagnóstico informacion que describa las zonas de la CDMX donde la SOBSE a través del Pp K006 brinda mayor cobertura de sus servicios.	Recabar información estadística de diferentes fuentes oficiales, incluidos levantamientos que realiza la propia Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y el Sistema Unificado de Atención Ciudadana de la Ciudad de México.	Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	01/05/2022	31/08/2022	Documento diagnóstico/Documento del Programa presupuestario modificado y robustecido.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	En proceso	Avance del 20%
2	Publicar en la página de la SOBSE los avances de resultados de la MIR del Pp K006.	Realizar los trámites necesarios a efecto de que se publiquen en tiempo y forma los resultados del Programa presupuestario.	Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	01/05/2022	31/10/2022	Página de SOBSE con resultados del Programa presupuestario.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	En proceso	Avance del 20%



3	Realizar ajustes en la MIR, los objetivos a nivel componentes y de propósito deben ser redactados apeguándose a la sintaxis recomendada en el Manual para la elaboración de la MIR (SAF-CDMX).	Revisión específica de la MIR del Programa presupuestario.	Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	01/05/2022	31/08/2022	Entrega de la MIR/Documento del Programa presupuestario modificado y robustecido.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	En proceso	Avance del 20%
4	Difundir en la página de internet de la Secretaría de Obras y Servicios los resultados específicos del Programa k006, tales como el avance en el logro de las metas de la MIR, resultados de las	Solicitar la publicación de los resultados específicos y asegurarse de que están subidos a la Página de SOBSE para su difusión.	Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	01/05/2022	31/08/2022	Página de SOBSE con resultados del Programa presupuestario.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	En proceso	Avance del 20%



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K006 financiado con recursos del PCBC, 2022

evaluacion es externas, presupuest o ejecutado y proyectos realizados.															
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NA: No Aplica.

Fuente: -Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2022. SAF de la Ciudad de México. Disponible en:
https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/ASM_2022.pdf
 -Portal PbR-SED. SAF de la CDMX. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Seguimiento_2022

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial

El PAT del Pp K006 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1	Meta del objetivo 1	Actividad 1:
Expresión de un aspecto que la		Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1.
		Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1.
		Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatal
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.



- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Secretaría de la Función Pública. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf

Programa Anual de Trabajo 2023. Secretaría de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de octubre de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rene Peralta Sol	Unidad administrativa: Dirección General de Construcción de Obras Públicas
1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 <i>Objetivos específicos de la evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados; 	
1.7 <i>Metodología utilizada en la evaluación:</i>	
<p>La evaluación se realizó mediante dos fases: análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.</p> <p>La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas en reuniones en línea.</p> <p>Por otra parte, el presente documento forma parte integral de la “Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)”, y da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) y al PAE 2023.</p> <p>Con todo lo anterior, la evaluación se estructura a partir de siete apartados y 21 preguntas metodológicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar.</p> <p>El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.	

La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas por escrito y además se retroalimentó con información adicional a través de video entrevistas.

Cuestionarios__ Entrevistas __X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos

La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar una valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativo y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.
- El K006 hace un control de riesgos asociados a su operación, pero no de manera específica para el Pp.
- No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.
- El Pp K006 dispone de un diagnóstico particular para el programa.
- El Pp Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, aunque su diseño está incompleto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Propósito del Pp se vincula al Objetivo 11 de los ODS y su Meta 11.2.
- La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. Sin embargo, no se hace un control de riesgos de manera específica para el Pp.
- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR del Pp K006 terminada o completa que permita valorar la lógica vertical y horizontal.
- Los Supuestos de la MIR del Pp K006 están ausentes; así como el medio de verificación, el cálculo y el nombre del indicador nivel Fin.
- No se dispone de metas de los indicadores de la MIR del Pp.
- No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp nivel Propósito y Fin.
- No se cuenta con medios de verificación a nivel Propósito y Fin y los correspondientes a nivel de Componentes y Actividades no especifican el nombre del área administrativa responsable de generar la información, tampoco especifican el año o periodo en el que se emiten los documentos, ni tampoco se detalla la ubicación física donde se encuentra la información, o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
- Si bien el Pp K006 dispone de un diagnóstico particular, no se define la población objetivo y la estrategia de cobertura.
- No existe congruencia en la definición de población objetivo entre documentos oficiales.
- El Pp K006 cuenta con una evaluación externa como elemento de seguimiento.
- El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.
- El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.
- Si bien, el Pp K006 cuenta con una evaluación externa, el seguimiento a los ASM tiene un avance del 20 por ciento.
- No se identificó un reporte de sus indicadores de la MIR del Pp, ni tampoco de la existencia de indicadores de los recursos federales PCBC.
- No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del



Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K006 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial financiado con los recursos del PCBC, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), tiene su origen durante el ejercicio 2020, aunque en el ejercicio fiscal 2018 hubo registro de un Pp similar, llamado Mejoramiento de la Infraestructura Vial, pero en su momento fue el K001. De acuerdo con la MIR de Pp K006, este Programa otorga servicios de “Implementación de soluciones y adecuaciones viales” y de “Mantenimiento de la carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado, muros, reflectores, guarniciones y banquetas” en la Ciudad de México.

A groso modo de consistencia y resultados, se observa que, en el diseño, la planeación e implementación del Pp K006 existen oportunidades de mejora en ciertas áreas que analiza esta evaluación. Los principales retos se relacionan con los ajustes al instrumento de seguimiento del desempeño (la MIR) y en la generación de documentos institucionales y de trabajo generados a partir de la puesta en marcha del Programa. A continuación, se describen las principales conclusiones de cada uno de los apartados que aborda esta evaluación.

En el tema de Diseño, como se comentó, uno de los retos que tiene el Pp K006 es el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pues con su diseño actual: a) La MIR del Pp no está terminada o completa; b) el indicador del Fin está ausente, por lo que no existe información sobre este objetivo; c) tampoco cuenta con el medio de verificación a nivel Fin; d) en general, los medios de verificación no especifican el año de emisión, ni la ubicación física del mismo, e) no se definen las metas para cada uno de los indicadores de la MIR, por lo que no es posible conocer su factibilidad y f) además, los supuestos de la MIR están ausentes.

En cuanto a la operación no cuenta con plan estratégico, en el que se refiera claramente el objetivo central de Pp y su contribución a objetivos superiores; así como la alineación con el documento de trabajo Diagnóstico o con la MIR del Pp y tampoco incluye indicadores de desempeño que midan los avances en el logro de los objetivos. Tampoco presenta un Plan Anual de Trabajo, que permita valorar si los proyectos contenidos contribuyen al objetivo central del Pp K006 plasmado en la MIR.

Por su parte, el Pp tuvo en 2022 un presupuesto ejercido de 26,353,235.46 pesos que proviene de recursos federales del PCBC.

No hay evidencia documentada que para la ejecución de los recursos del PCBC a través del Pp K006 se utilice información derivada de la Evaluación de Desempeño realizada en 2020 al Programa, para la toma de decisiones de corto y mediano plazo, ni tampoco para la generación de mejoras en la operación del Programa. Derivado de la evaluación, se generaron ASM, aunque a la fecha, su avance es apenas del 20 por ciento.

En relación a la cobertura y focalización, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

Los resultados del Pp K006 financiado con recursos del PCBC no se documentan a través de los indicadores de la MIR del Pp K006, ya que, si bien el Programa dispone de una MIR, no se reportan avances de los indicadores. Tampoco a través de los recursos federales del PCBC, ya que no hay indicadores de la MIR Federal asociada al PCBC, registrados en el SRFT, ni tampoco Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permita documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa. Por lo que se considera que hace falta coordinación entre los responsables del PCBC y la URG SOBSE, para la integración y validación de la información.

En cuanto a la percepción de la población atendida, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales. En el caso del Pp K006, cuyos componentes son entregados a las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Completar la elaboración de la Carátula de la MIR del Pp K006.

2: Enunciar los Supuestos para todos los niveles de la MIR del Pp K006 y generar los medios de verificación nivel Propósito y Fin, así como el cálculo y nombre del indicador nivel Fin.

3: Establecer las metas de cada indicador de la MIR del Pp K006.

4: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K006 nivel Propósito y Fin; y rehacer las existentes a nivel Componentes y Actividades.
5: Generar los medios de verificación para los indicadores nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp K006 y rehacer los existentes a nivel Componente y Actividad; toda vez que no cumplen con los requerimientos mínimos para su diseño.
6. Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del Programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
7: Señalar en el Diagnóstico específico y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa, que dada la naturaleza de los bienes y servicios que presta el Pp K006 el cual beneficia a toda la población de la Ciudad de México y sus visitantes, no se puede contar con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. En este caso la cobertura planeada para cada año de análisis es la misma que se atenderá en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, habrá congruencia entre el diseño y el diagnóstico del Programa.
8: Elaborar un documento de planeación o plan estratégico para el Pp K006 considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo; la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como, la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp e indicadores asociados a los RF del PCBC.
9: Elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE; así como, la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5.
10: Reportar los avances de los indicadores de la MIR del Pp K006 y diseñar indicadores para dar seguimiento a los recursos federales PCBC.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Maribel Avilés Cano
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial	
5.2 Siglas: K006	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Rene Peralta Sol correo: reneperalta1709@hotmail.com; tel. 99 31 67 24 43	Unidad administrativa: JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas.



6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Glosario. Evaluación de la Política Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Cuenta Pública de la CDMX 2022. CP 2022 CDMX TOMO. Obtenido de https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). Manual de Programación Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022. Obtenido de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A123F3/MANUAL_DE_PRESUPUESTACION_2022.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC). Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/terminos_referencia/2023/TdR_Evaluacion_Consistencia_Resultados_PAE_2023.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (19 de abril de 2021). Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/293/2f6/60a2932f6ceba096518529.pdf>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Documento de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Formato de la Ficha Técnica. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de%20Indicadores.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_A_LGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf